



MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN INTENDENCIA

TEL.FAX 073 275 250 /253 Asunción esq. San Damián
San Cosme y Damián - Itapúa



RESOLUCIÓN I.M. N° 163/2021

POR LA CUAL SE DESIGNA RESPONSABLE AL SR. ALFREDO IGNACIO MERELES VERGARA CON C.I. N° 1.505.659 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y SAN DAMIÁN – DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.

San Cosme y San Damián, 10 de noviembre de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, en materia de Administración General, es competencia y atribución del Intendente Municipal, en virtud de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal. A) Establecer y Reglamentar la organización de las Reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas. 2) Nombrar y remover al personal.

MUNICIPALIDAD DE
SAN COSME Y DAMIÁN
POR TANTO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN COSME Y SAN DAMIÁN EN USO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Art. 1º.- DESIGNAR, al Sr. Alfredo Ignacio Mereles Vergara con C.I. N° 1.505.659 Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de San Cosme y San Damián, Departamento de Itapúa.

Art. 2º.- AUTORIZAR, al nombrado, ampliar, reprogramar o cancelar los llamados del programa Anual de Contrataciones.

Art. 3º.- VIGENCIA, a partir de la firma de la presente resolución.

Art 4º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido dársele al registro municipal.



Abog. Marcelo Raúl Ferreira
SECRETARIO GENERAL



Sr. Juan Manuel Santacruz
INTENDENTE MUNICIPAL